1. DATOS DEL CONTRATO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO:	CVP-CTO-366-2021
1.2. TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios
1.3. NOMBRE DEL/LA CONTRATISTA:	VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S. - VINALTUR S.A.S.
1.4. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800201166
1.5. OBJETO CONTRACTUAL:	Prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial en la modalidad de buses, busetas, microbuses y vans para la Caja de la Vivienda Popular.
1.6. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	23 de marzo de 2021
1.7. VALOR:	$40.880.000
1.8. PLAZO:	Ocho (8) meses
1.9. FECHA DE INICIO:	27 de abril de 2021
1.10. FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2021

2. MODIFICACIÓN(ES) ANTERIORES

2.1. VALOR ADICIONADO:	N.A.
2.2. PLAZO ADICIONAL:	N.A.
2.3. CESION:	N.A.
2.4. OTROSÍ:	N.A.
2.5. SUSPENSIÓN:	N.A.

3. MODIFICACIÓN A SOLICITAR

3.1 TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Marcar con una X la que corresponda

Adición_____, Prorroga____, Adición y prorroga X., Suspensión_____, Cesión_____, Otrosí, _____Terminación_____

3.2 SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

Teniendo en cuenta que la Caja de la Vivienda Popular debe garantizar la efectiva prestación del servicio de transporte, cumpliendo la misión institucional, suscribió con la empresa VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S. - VINALTUR S.A.S., el Contrato de Prestación de Servicios N° 366 de 2021, por la suma de CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($40.880.000), por un plazo de ocho (08) meses, desde la suscripción del acta de inicio, lo cual ocurrió el pasado veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Qué de acuerdo con lo anterior, es necesario adicionar el valor del contrato en DOCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS ($12.626.000), según las necesidades de las áreas misionales para un nuevo valor del contrato de CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL PESOS ($53.506.000).

Que posteriormente se hace necesario prorrogar el contrato hasta el treinta y uno (31) de enero de 2022, teniendo en cuenta que con corte al treinta (30) de septiembre de 2021, el saldo es de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($8.820.000), los cuales no alcanzan a cubrir la necesidad de la Caja de la Vivienda Popular.

De acuerdo con lo anterior, actualmente; el Contrato N° 366 de 2021, cuenta con un saldo según como se indica a continuación:

CRP	FECHA	VALOR INICIAL	1° PAGO	2° PAGO	3° PAGO	4° PAGO	5° PAGO	SALDO
1879	20/04/2021	$ 40.880.000	$ 2.800.000	$ 9.590.000	$ 8.310.000	$ 5.830.000	$ 5.530.000	$ 8.820.000

En este sentido y con el ánimo de atender los requerimientos de la entidad, el contrato y con el fin de garantizar la prestación del servicio de trasporte, se hace necesario prorrogar hasta el treinta y uno (31) de enero de 2022 el plazo de este, así como adicionar su valor en un 31%.

3.3. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS A MODIFICAR:

Una vez analizada la conveniencia de este, el supervisor del Contrato ha considerado la necesidad prorrogar y adicionar el valor del contrato por los argumentos establecidos anteriormente de la siguiente manera:

PRIMERO: Adicionar por un valor de DOCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS ($12.626.000) el contrato de Prestación de Servicios N° 366-2021.

SEGUNDO: Prorrogar hasta el 31 de enero de 2022 el contrato de Prestación de Servicios N° 366-2021.

TERCERO: El contratista deberá ampliar las garantías constituidas de acuerdo con la presente modificación.

CUARTO: Las demás clausulas y condiciones del Contrato de Prestación de Servicios N° 366-2021, continúan vigentes en todas sus partes mientras no contrarien lo señalado en este documento.

María Mercedes Medina O

MARIA MERCEDES MEDINA OROZCO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA (E)
Supervisora

Elaboro: Paola Calcedo Upegui – Contratista Subdirección Administrativa Paola Calcedo Upegui

Reviso: Paola Catalina Ávila Puerto – Contratista Subdirección Administrativa